

sendín expectante ante la estatutarización

La OMC insta a los médicos a que se quejen contra el decreto

La controvertida integración de los titulares y médicos de cupo y de zona está levantando ampollas entre los facultativos. La OMC ha pedido a los afectados que remen juntos y que se quejen para que la Administración les escuche. El objetivo: corregir ciertos aspectos de la norma.

DIARIO MEDICO. Alicia Serrano | 14/05/2012 00:00

La polémica integración de los médicos titulares y de los de cupo y zona en el régimen estatutario, como establece la disposición transitoria decimosexta del Real Decreto 16/2012, está creando un gran malestar entre los profesionales afectados -se calcula que unos 7.000-, que desconocen el alcance de la norma y en qué medida van a ver mermados sus derechos. Ante esta situación, la Organización Médica Colegial (OMC) ha organizado unas jornadas de puertas abiertas que, bajo el lema *No a la expropiación de médicos titulares*, ha querido dar respuesta a algunas dudas del colectivo. Durante la jornada, Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC, pidió a los facultativos que remasen todos juntos para intentar que la controvertida integración de estos cuerpos médicos no fuese tan sangrienta: "Os pedimos que os quejéis para que nos escuchen; la OMC sola no hace milagros".

En este sentido, el presidente de la corporación colegial también cuestionó que esta medida pudiese entrar por la vía de urgencia para conseguir la sostenibilidad del sistema y explicó que conlleva más gasto público que eficiencia: "No va a haber ahorros, más bien gastos, porque el colectivo va a estar más molesto con una decisión que crea inseguridad y denota falta de sensibilidad y un nivel alto de arbitrariedad. Lo que tenemos que hacer es no bajar la guardia".

La OMC lleva un par de semanas en conversaciones con el Ministerio de Sanidad para intentar que se corrijan algunos de los aspectos clave de la disposición decimosexta del decreto estatal, como que se respete la antigüedad y la pensión de los afectados o que se alargue en el tiempo la estatutarización de titulares y médicos de cupo, al menos hasta 2013. En este sentido, el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González, ha dicho que la ministra de Sanidad, Ana Mato, corregirá el texto y que los titulares y médicos de cupo y de zona no perderán sus derechos adquiridos como funcionarios ([ver DM del 10-V-2012](#)), pero el presidente de la OMC prefiere mantenerse cauto y no desvelar las conversaciones mantenidas

con Mato: "Esto es como una partida de póquer... No vamos a enseñar nuestras cartas porque nos llevaría a arriesgarnos en exceso. Hemos hecho una propuesta por escrito a Sanidad y pensamos que, si hay voluntad de no hacer daño, no tendrán problema en aceptarla".

Ninguneo político

Los asistentes y organizadores del encuentro se mostraron muy decepcionados porque no acudió ninguno de los portavoces parlamentarios del Congreso -IU, PP, PSOE, CiU, UPyD, PNV- que estaban invitados a participar en la jornada. Tan sólo José Martínez Olmos, del PSOE, mostró su apoyo a los titulares y médicos de cupo y de zona a través de un mensaje que hizo llegar al presidente de la OMC y en el que le pedía que hiciese público el apoyo de su partido a este colectivo y se comprometía a respaldar cualquier acuerdo al que llegase con el Gobierno.

Redacción farragaosa

Las asesorías jurídicas de los Consejos Generales de Médicos y Enfermería también quisieron despejar las dudas del colectivo afectado por la disposición decimosexta y se mostraron sorprendidos por la redacción de algunos aspectos de la norma, "ya que se ha redactado de una manera que genera inseguridad jurídica", explicó Francisco Corpa, director de Servicios Jurídicos del Consejo General de Enfermería. A los asesores también les llamó la atención que la disposición se haga con carácter de urgencia, pero que luego se aplase la decisión hasta el 31 de diciembre. "El plazo es demasiado corto, ya que la propia disposición, tanto en el supuesto de integración o de quedarse igual, requiere que se establezcan procedimientos con las regiones. El proceso no estará terminado hasta finales de año... Y los plazos que se alargan en el tiempo chocan con las razones de urgente necesidad", recalcó Corpa.

Conflicto con las regiones

Los asesores jurídicos de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Enfermería están convencidos de que algunos aspectos de la redacción del texto podrían crear conflictos de competencia entre las comunidades autónomas y el Estado. "Me preocupa que no haya armonización en las autonomías en el desarrollo de la disposición transitoria decimosexta del Decreto 16/2012", explicó José María Mora, abogado del Colegio de Médicos de Huelva.

Los juristas que acudieron a la jornada también denunciaron que hay posibles razones de inconstitucionalidad en esta norma, ya que no se respeta los derechos de los funcionarios.